

Oficio Nro. MSP-MSP-2021-4306-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2021

Asunto: Socialización de "LINEAMIENTOS DE INGRESO AL ECUADOR CONTINENTAL POR VÍA TERRESTRE FRONTERA NORTE ECUADOR - COLOMBIA"

Señor Embajador
Manuel Mauricio Montalvo Samaniego
Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Magíster
Niels Anthonez Olsen Peet
Ministro de Turismo
MINISTERIO DE TURISMO

Señor Ingeniero
Hugo Marcelo Cabrera Palacios
Ministro de Transporte y Obras Públicas
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Abogada
Alexandra Vela Puga
Ministra de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor
Cristian Eduardo Torres Bermeo
Director General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Señor Ingeniero
Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento, en virtud de la resolución del COE NACIONAL de fecha 30 de noviembre del 2021 que en el texto indica lo siguiente:

"...En relación a Resolución adoptada el 29 de noviembre de 2021, respecto a la fecha en

Oficio Nro. MSP-MSP-2021-4306-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2021

que entraría en vigencia los lineamientos para la reapertura de la frontera terrestre de Ecuador con Colombia presentados por los Ministerios de Salud Pública, Transporte y Obras Públicas y Cancillería del Ecuador. Al respecto y de acuerdo a la situación epidemiológica del país se posterga la fecha de apertura a las 00h00 del 15 de diciembre 2021..."

Con este antecedente me permito poner en su conocimiento el "LINEAMIENTO DE INGRESO AL ECUADOR CONTINENTAL POR VÍA TERRESTRE FRONTERA NORTE ECUADOR-COLOMBIA", el cual es de obligatorio cumplimiento.

A su vez solicitar de la manera más comedida se sirvan actualizar esta información en las páginas oficiales de sus carteras de estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Ximena Patricia Garzón Villalba PhD.
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Anexos:

- Anexo 01. Resolución COE NACIONAL 30 de noviembre de 2021
- Anexo 02. Lineamientos de ingreso al Ecuador continental por vía terrestre frontera norte Ecuador Colombia

Copia:

Señora Magíster
Silvana Mariuxi Ramirez Verdezoto
Subsecretaria de Competitividad y Fomento Turístico
MINISTERIO DE TURISMO

Señora Ingeniera
Paola del Pilar Tayo Mora
Directora de Servicios Migratorios
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora Magíster
Maria Cristina Fuentes Arevalo
Directora de Cooperación No Gubernamental y Evaluación, Encargada
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señor Magíster
Angel Rodrigo Rosero Gómez
Subsecretario General de Gestión de Riesgos

Oficio Nro. MSP-MSP-2021-4306-O

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2021

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Señor Licenciado
Marco Vinicio Garnica Montenegro
Subdirector Técnico de Doctrina
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señor Ingeniero
Mario Sebastian Pardo Duque
Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Magíster
Rafael Duberly Castillo Santacruz
Director Nacional de Comunicación, Imagen y Prensa

Señor Magíster
Paúl Vladimir Pérez Saavedra
Coordinador Zonal 1 - Salud

cj/dv/md/rp/jr/lo